

## ENMIENDA TRANSACCIONAL

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo Consejo Europeo de 27 y 28 de junio de 2013 debería constituir un hito en el compromiso de la Unión Europea para impulsar el crecimiento económico, generar empleo y ganar competitividad.

Hace un año, el Consejo Europeo de junio de 2012 dio importantes pasos adelante en la definición de una estrategia de la Unión Europea para hacer frente a la coyuntura económica, cuyas consecuencias eran, por una parte, un descenso del crecimiento económico y de la creación de empleo y, por otra, una desconfianza creciente de la ciudadanía hacia el proyecto europeo.

Se acordó entonces una hoja de ruta para reforzar la Unión Económica y Monetaria en sus pilares financiero, fiscal, económico y político. De esta manera se asumía al más alto nivel político de la Unión que parte del origen de la crisis radicaba en el deficiente diseño del marco institucional de la moneda común.

Junto al refuerzo del marco institucional de la Unión Económica y Monetaria, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros decidieron dar un impulso al crecimiento, la inversión y el empleo, adoptando el llamado "Pacto por el Crecimiento y el Empleo" con el objetivo de establecer un marco de acción coherente tanto a nivel nacional como de la Zona Euro y de la Unión Europea en su conjunto.

Transcurrido un año desde la adopción de estas medidas, es necesario proceder a un análisis de los avances alcanzados y proporcionar nuevos impulsos que permitan definir iniciativas y adoptar calendarios precisos que permitan que la Unión vuelva a ser percibida por los ciudadanos europeos como un componente imprescindible de una estrategia de recuperación económica y de generación de empleo. Esta recuperación de confianza por parte de los ciudadanos exige poner a disposición del crecimiento y del empleo todos los instrumentos disponibles en la Unión para poner en marcha las políticas adecuadas que permitan asegurar una salida sostenida de la crisis. La Unión Europea debe reorientar sus políticas y combinar las políticas de consolidación fiscal con aquéllas que impulsen el crecimiento, unas y otras no son sólo compatibles sino complementarias.

El próximo Consejo Europeo de 27 y 28 de junio deberá impulsar los trabajos que se llevan a cabo en el seno del Consejo para el refuerzo de la Unión Económica y Monetaria, en el ámbito de la Unión Bancaria. En particular, deberá aprobar políticamente un marco operativo de la recapitalización directa bancaria de manera que haga realidad el compromiso de romper el círculo vicioso entre deuda bancaria y deuda soberana.

En relación con el Pacto por el Crecimiento y el Empleo, la revisión que el próximo Consejo Europeo de junio hará sobre su grado de aplicación debe ser aprovechada para detectar sus deficiencias y acelerar la puesta en marcha de los compromisos en él asumidos, así como para incidir mediante nuevas propuestas en aquellos ámbitos que puedan tener un mayor impacto positivo en el crecimiento y en la creación de empleo

Seis son los campos que requieren mayores impulsos políticos.

En primer lugar, hacer frente a las altas tasas de desempleo, en particular, el juvenil.

A lo largo de este año se han adoptado importantes medidas en el marco del próximo Marco Financiero Plurianual como la Iniciativa sobre el Empleo Juvenil dotada con 6.000 millones de euros. Es urgente articular los instrumentos que permitan un aprovechamiento acelerado de estos fondos así como la puesta en marcha de la Garantía de empleo juvenil u otros instrumentos que favorezcan la contratación de jóvenes. Igualmente, en este contexto, deben aprobarse mecanismos que permitan tener en cuenta los esfuerzos para promover el empleo juvenil en el marco de los procedimientos existentes para asegurar los procesos de consolidación fiscal.

En segundo lugar, debemos restablecer el flujo de financiación a la economía real –empresas, trabajadores autónomos, familias- y, en concreto, a las pequeñas y medianas empresas que son, en definitiva, las que sustentan el tejido social europeo, empleando a dos de cada tres trabajadores del sector privado en la Unión Europea. Ello deberá incluir la financiación de proyectos en el ámbito de la I+D+i sentando las bases de un crecimiento sostenible.

Para ello, por una parte, ha de ponerse fin a la fragmentación existente en los mercados financieros que se traduce en unas muy diferentes condiciones de financiación para las empresas en los distintos países de la Zona Euro, lo que resulta completamente inaceptable en el seno del mercado interior. Por otra, deben facilitarse las condiciones de acceso a la financiación de las PYME a través de una acción más decidida del Banco Europeo de Inversiones en este ámbito.

En tercer lugar, resulta imprescindible lograr progresos en la consolidación del mercado interior, en particular, en la aplicación efectiva de la Directiva de Servicios, sector que representa 2/3 del empleo y del PIB de la Unión.

A este respecto, deben aprovecharse los anunciados Consejos Europeos temáticos sobre política industrial y competitividad (junio de 2013 y febrero de 2014) e innovación, agenda digital y otros servicios (octubre de 2013) para impulsar la aprobación de las propuestas legislativas pendientes en el marco de las Actas del Mercado Único I y II.

En cuarto lugar, es preciso que el próximo Consejo Europeo impulse el acuerdo con el Parlamento Europeo sobre otro elemento clave en la estrategia de crecimiento y empleo de la Unión: el Marco Financiero Plurianual 2014-2020. Mayores dilaciones supondrán retrasos en la programación de los distintos instrumentos financieros y, en consecuencia, de su necesaria ejecución. Al mismo tiempo, es preciso que se adopten las medidas que aseguren la plena absorción de los fondos previstos en el actual marco financiero 2007-2013.

En quinto lugar, y de acuerdo con las Conclusiones del pasado Consejo Europeo de 22 de mayo, la Unión debe adoptar medidas eficaces para combatir el fraude y la evasión fiscal con el fin de proteger los ingresos fiscales y asegurar la confianza en la equidad y la justicia de los sistemas tributarios. Igualmente deben acelerarse los trabajos para la rápida adopción de la tasa de transacciones financieras.

Finalmente, tenemos que prestar la debida atención a la importante contribución a nuestra estrategia de crecimiento que puede derivarse de avances en la agenda comercial de la Unión Europea.

En este sentido, el próximo Consejo Europeo deberá respaldar el mandato de negociación del Consejo a la Comisión para iniciar las negociaciones del Acuerdo Comercial con Estados Unidos (TTIP). Dicho mandato habrá de ser lo suficientemente ambicioso de manera que pueda aprovecharse el enorme potencial que brinda la conclusión de dicho Acuerdo, en términos de volumen de flujos comerciales y de crecimiento económico y generación de empleo.

Por todo lo anterior, los Grupos ... presentan la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover que el próximo Consejo Europeo avale las Recomendaciones de la Comisión Europea que adaptan el ritmo de la consolidación fiscal a las condiciones económicas.
2. Impulsar, en el seno de la Unión Europea, avances hacia una verdadera Unión Económica y Monetaria en sus pilares financiero, fiscal, económico y político. En particular, el próximo Consejo Europeo deberá dar pasos sustantivos que garanticen los progresos hacia una unión bancaria articulada en sus tres pilares - un mecanismo de supervisión única, un mecanismo único de resolución y un fondo de garantía de depósitos europeo-, así como romper el círculo vicioso entre deuda bancaria y soberana por medio de la recapitalización directa de los bancos en la Zona Euro por el Mecanismo Europeo de Estabilidad tal y como se acordó en el Consejo Europeo de junio de 2012.
3. Defender que el próximo Consejo Europeo solicite a su Presidente para que, como muy tarde a finales de este año, presente un calendario con medidas concretas para lograr una auténtica Unión Económica y Monetaria, articulada en torno a sus cuatro pilares: Unión Bancaria, Unión Fiscal, Unión Económica así como legitimidad democrática y rendición de cuentas.

4. Instar al conjunto de instituciones europeas, incluido el Banco Central Europeo (BCE), a adoptar medidas para poner fin a la fragmentación existente en los mercados financieros que se traduce en unas muy diferentes condiciones de financiación para las empresas en los distintos países de la Zona Euro, lo que resulta completamente inaceptable en el seno del mercado interior.

5. Impulsar el crecimiento y el empleo utilizando todas las instituciones, instrumentos y políticas disponibles y aprovechando al máximo la capacidad inversora de la Unión Europea para lo cual se deberá:

- Revisar el grado de aplicación del Pacto por el Crecimiento y el Empleo para detectar sus deficiencias y acelerar la puesta en marcha de los compromisos en él asumidos.
- Incorporar nuevas propuestas en aquellos ámbitos que puedan tener un mayor impacto positivo en el crecimiento y en la creación de empleo.
- Adoptar las medidas que aseguren la plena absorción de los fondos previstos en el actual marco financiero 2007-2013, mediante la reorientación de los remanentes no gastados hacia políticas destinadas al crecimiento y el empleo.

6. Adoptar nuevas iniciativas que redunden en el fomento del empleo juvenil, entre otras:

- La utilización de todos los recursos asignados a la Iniciativa sobre el Empleo Juvenil en los primeros años de vigencia del próximo Marco Financiero Plurianual.

- Desarrollar un programa ERASMUS para la Formación Profesional y convertir el sistema EURES en una verdadera herramienta de empleo y formación europea.
- Poner en marcha de manera inmediata las medidas de la Garantía Juvenil.
- Aprobar mecanismos que permitan tener en cuenta los esfuerzos para promover el empleo juvenil, como la creación de empleo, la educación, la formación y la investigación y el desarrollo, en el marco de los procedimientos existentes para asegurar los procesos de consolidación fiscal.

7. Incrementar la capacidad de inversión de del Banco Europeo de Inversiones (BEI) por diferentes vías:

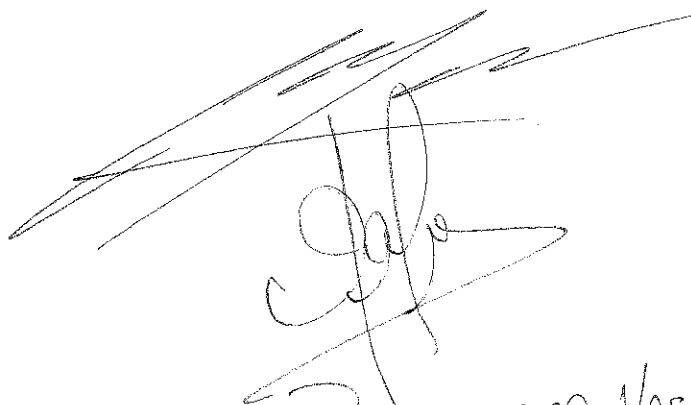
- emisión de bonos proyecto o de otro tipo
- ampliar los fondos destinados a las PYME
- poner en marcha programas destinados a microempresas y trabajadores autónomos;
- fomentar proyectos de I+D+i
- aumentar su capacidad para otorgar a los bancos comerciales garantías de alta calidad sobre las carteras de nuevos préstamos a las pequeñas empresas
- desarrollar un programa de ayuda al comercio para permitir el acceso de las empresas europeas a los procesos de licitación internacionales y facilitar el crédito a la exportación.

8. Apoyar un rápido comienzo de las negociaciones de un acuerdo de libre comercio entre los Estados Unidos de América y la Unión Europea ambicioso y mutuamente beneficioso.

9. Favorecer avances en la consecución del mercado interior mediante la pronta adopción de las propuestas legislativas pendientes del Acta de Mercado Único I y II. Particular atención deberá prestarse igualmente a la plena y efectiva aplicación de la Directiva de Servicios.

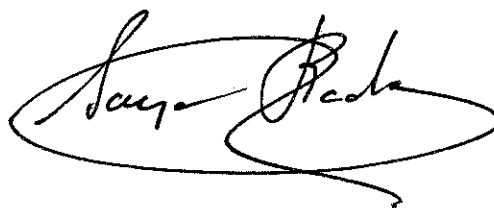
10. De acuerdo con los objetivos de la Estrategia Europa 2020, la Unión Europea debe impulsar el papel de los agentes sociales, favoreciendo su consulta y participación con vistas al desarrollo de la dimensión social europea, asegurar un alto nivel de protección social, proteger los derechos laborales y fomentar los servicios públicos como la sanidad y la educación de calidad.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR



GRUPO PARLAMENTARIO VASCO

Grup Parlamentari Balearista



GRUP PARLAMENTARI CATALAN (C:V)

